MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001055

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 21 DIC. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1140/2020 del Administrador Municipal; El Oficio Nº 500/1017/2020; el Decreto Exento Nº 202/383/2020; La carta de renuncia presentada por doña **TATIANA RIVEROS GUTIÉRREZ**; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº 202/383/2020; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año de doña **TATIANA RIVEROS GUTIÉRREZ.**

La carta de renuncia, presentada por doña **TATIANA RIVEROS GUTIÉRREZ,** de fecha 11 de noviembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 15 de noviembre de 2020, al Contrato a Honorarios suscrito con don **TATIANA RIVEROS GUTIÉRREZ,** cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Exento Nº 202/383/2020 por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web